

Código TRD:

Bogotá, D.C., 07 DIC 2015

VC- 003930

Señor  
**ANÓNIMO**  
Puerto Boyacá - Boyacá

**Agencia Nacional del Espectro**  
**Correspondencia Externa**  
Radicado Externo: 22059  
Fecha: 2015-12-07 18:01:48  
Destinatario: ANONIMO  
Folios: 1  
Anexos: SIN ANEXOS

**REFERENCIA:** Comunicación con Radicado ANE N° 29427.  
Respuesta Parcial ANE N° 21152

Respetado Señor

En atención a su comunicado radicado en esta Entidad con el número de la referencia, en el cual informé acerca de la presunta operación clandestina de una estación de radiodifusión sonora en la frecuencia 102,5 MHz en el municipio de Puerto Boyacá en el departamento de Boyacá, me permito informarle que esta entidad adelantó una visita de verificación del espectro radioeléctrico a dicha población, encontrando y suspendiendo el uso clandestino de la frecuencia informada.

Teniendo en cuenta lo anterior, y según los hallazgos que esta Entidad encontró se procederá a iniciar los trámites internos del caso.

  
**GABRIELA POSADA VENEGAS**  
Asesora (1020-18)  
Encargada de las funciones propias del cargo de Subdirector de Vigilancia y Control (0040-24)

Elaboró: Carlos Garay  
Revisó: Alvaro Casallas.  
D

Calle 93 No. 17 – 45  
PBX: (57 – 1) 6000030  
Código Postal: 110221  
Bogotá, Colombia  
[www.ane.gov.co](http://www.ane.gov.co)



SC-CER285490



GP-CER285491